



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2732	42199	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.  
 RUT EMPRESA: 77280680-9 Nº: 1156  
 REGIÓN: I REGION FONO: 497194  
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: [ ]  
 DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: @aolivares@transportesanantonio.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL WA-470

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ NUEVA VICTORIA

ROUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE KM: 100 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.90

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ CGTD-55 SemirRemolque ▶ JH-1061 Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	6	18	20																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puzas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIARAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIARAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011  
 COD\_AUENTEITF: 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-060283895

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSE NAREDO MEDINA  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá  
 Ffina: Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011